



SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE PORTECCIÓN INTERNACIONAL Y ATENCIÓN HUMANITARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS

NO ACEPTACION DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA (RENUNCIA)

Entidad propuesta:
NIF:
Nº de expediente:
Nombre del/los Proyectos:
D°/D³, con DNI n°, en representación de, con domicilio social en, y NIF
DECLARA
1. Que le ha sido notificada Propuesta de Resolución Provisional de concesión de subvenciones correspondiente a la Convocatoria efectuada en virtud de Resolución de 27 de abril de 2021 de la Dirección General de Programas de protección Internacional y Atención Humanitaria, en la que se indica la cuantía y condiciones de la subvención que se propone para la ejecución de los proyectos arriba referenciados.
2. Que conoce la mencionada notificación, y los términos y condiciones particulares de la misma, así como lo dispuesto en la Orden ESS/1423/2012, de 29 junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el área de integración de los inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal y la Resolución de 27 de abril de 2021 de la Dirección General de Programas de protección Internacional y Atención Humanitaria, por la que se convocan subvenciones para proyectos de retorno voluntario de personas inmigrante y, en su consecuencia,
MANIFIESTA
1. Que <u>NO ACEPTA</u> dicha subvención sujeta al cumplimiento de las citadas condiciones y, por tanto, RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN , de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.4 de la Orden ESS/1423/2012, de 29 junio y el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
En de de de
Fdo:

Nota: se requiere la firma electrónica, de forma visible, del/la representante legal de la entidad